



CONCURSO PÚBLICO No. 004 DE 2018

**OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEDIOS MASIVOS, ALTERNATIVOS Y DIGITALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO DE GESTIÓN COMERCIAL Y DE PROYECTOS DE TEVEANDINA LTDA.”**

**ADENDA No. 1**

En atención al Concurso Público No. 004 de 2018, cuya apertura fue realizada el 13 de junio de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 32 del Manual contratación de TEVEANDINA LTDA., la Entidad se permite emitir Adenda No. 1 al presente proceso de selección, de acuerdo con las observaciones recibidas por los posibles oferentes, y una vez analizada por parte del Canal, se considera necesario modificar las Reglas de Participación, por lo tanto, se realiza la presente adenda así:

El numeral 3.4.5 **CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE MEDICIÓN**, queda así:

“El proponente deberá adjuntar certificaciones que acrediten que cuenta con las siguientes herramientas de medición:

- IBOPE
- TGI o EGM
- ECAR
- COMSCORE

**NOTA 1:** El proponente deberá presentar carta del representante legal, donde garantice el manejo de cada una de las herramientas indicadas y señalando que cuenta con la disponibilidad de las mencionadas herramientas.

En el caso de consorcios o uniones temporales esta certificación deberá ser aportada por cualquiera de los integrantes.

**NOTA 2:** Las certificaciones que sean expedidas deberán estar a nombre del proponente o a través de alianzas.

**NOTA 3:** El acceso a las mencionadas herramientas de medición debe estar vigente para la fecha del cierre del proceso de selección y deben permanecer vigentes a lo largo de toda la ejecución del contrato.”

Dado en Bogotá a los veintisiete (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2.018)

**CATALINA CEBALLOS CARRIAZO**

Gerente

Proyecto: Alvaro Andres Oliveros Perez – Asesor Jurídico  
Revisó: Diana Carolina Niño Clavijo – Líder Jurídica